



CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

La convocatoria realizada por la Secretaría de Investigación del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba para la incorporación de adscriptos y ayudantes-alumnos en los Programas de Investigación que actualmente se desarrollan en dicha unidad académica.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento interno del Centro de Estudios Avanzados estipula criterios para la incorporación de adscriptos y ayudantes-alumnos en los programas de investigación en esta unidad académica;

Que por Resolución N° 002/10 se designó a las profesoras, Mgter. Eva Da Porta, Esp. María Liliana Córdoba y Prof. María Cristina Mata como integrantes de la Comisión a cargo de la selección de antecedentes y entrevistas personales de los postulantes a adscriptos y ayudantes-alumnos para el Programa de Investigación *Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía*;

Que la Comisión Evaluadora elevó con nota del día veinticinco de marzo de dos mil diez las actas que establecen el orden de mérito de los postulantes a adscriptos y a ayudantes-alumnos.

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar a Luciano Debanne y Alina Soledad Fernández como adscriptos en el Programa de Investigación *Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía*.

Artículo 2º: Designar a María Josefina Pivadori y Martín Andrés Ghisio como ayudantes-alumnos del Programa de Investigación *Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía*.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.-----

RESOLUCIÓN N° 084

Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba